



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/RBG/medv

DECRETO N° 277

LA REINA, Enero 28 de 2014

VISTOS: E-mail de fecha 27 de Enero de 2014, de don Diego Celedon Ureta, de Canal 13, que solicita autorización para realizar grabaciones de la teleserie "Mama Mechona" en el frontis del restaurante ubicado en Príncipe de Gales N° 6519-A La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, de fecha 18 de Enero de 2013, N° 398, de fecha 18 de Febrero de 2013, N° 1009, 16 de Mayo de 2013 y N° 1.995, de fecha 8 de Octubre de 2013; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a don DIEGO CELEDON URETA, PRODUCCION DE LOCACIONES DE CANAL 13, para realizar grabaciones de la teleserie "Mama Mechona", en el frontis del restaurante ubicado en Príncipe de Gales N° 6519-A La Reina, el día jueves 30 de Enero de 2014, entre las 23:00 horas y las 01:00 de la madrugada.

2. En caso de usar la calzada o la acera deberán tomar todas las medidas de seguridad que indica la Ley de Tránsito, las cuales deberán ser coordinadas con Seguridad y Emergencia y/o Carabineros de la 16ª Comisaría de La Reina.

3. No debe interferir la visual de los conductores o el tránsito de los peatones y/o interrumpir el tránsito vehicular.

4. No se puede interferir la calzada y/o la acera.

5. Estas grabaciones no deberán menoscabar ni a la comuna ni a sus habitantes.

6. El interesado deberá cancelar los derechos municipales correspondientes a 1 U.T.M. en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VI, Artículo Decimotercero, N° 16.

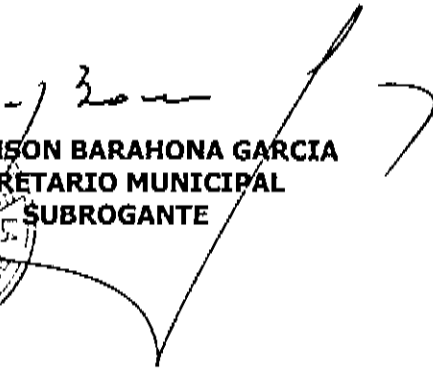
..//




7. El señor Diego Celedon Ureta, Producción de Locaciones de Canal 13, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE


ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE




EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

